



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 005 2018 00253 03
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	YVONNE PAOLA CASTILLO VARGAS
DEMANDADO	DEAS LTDA Y VIGILANCIA ACOSTA LTDA
FECHA DE SENTENCIA	29 DE OCTUBRE DE 2021
DECISION	REVOCAR EL NUMERAL 1. ° Y 2. °, REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL TERCERO EN EL SENTIDO DE ABSOLVER A DEAS LTDA. Y VIGILANCIA ACOSTA LTDA., CONFIRMA TODO LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DR. DAVID A. J. CORREA STEER

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/01/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 20/01/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 035 2020 00382 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA ALICIA TAVERA GÓMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	7 DE DICIEMBRE DE 2021
DECISION	REVOCA PARCIALMENTE, ADICIONA
NUMERAL SEGUNDO, CONFIRMA TODO LO DEMÁS, SIN COSTAS	
MAGISTRADO PONENTE	DR. DAVID A. J. CORREA STEER

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/01/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 20/01/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA